

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 7.074/2013

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resultado lo siguiente:

"Decreto: Debiendo ausentarme de la localidad del 12 de agosto al 8 de septiembre de 2013 (ambos incluidos) por vacaciones, por el presente y en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal he resuelto: Dele-

gar la totalidad de mis funciones durante los días 12 al 25 de agosto de 2013 en D<sup>a</sup> Mónica Luque Rodríguez, y 26 de agosto al 8 de septiembre de 2013, en D<sup>a</sup> Verónica Morillo Baena, ambas Tenientes de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Con arreglo al acuerdo del Pleno Municipal de 28 de junio de 2011, punto décimo abónese la retribución correspondiente.

Publíquese en el BOP, notifíquese a las interesadas y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 9 de agosto de 2013.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.